

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B

Lugar: Museo de Bellas Artes de Bilbao

Fecha: 14 de diciembre de 2017

Hora: 12.00 h

Objeto licitación: Servicio de puesta a disposición de personal para cubrir necesidades en puestos de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao – Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa

En la fecha y hora indicadas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por:

- Don Miguel Zugaza, como presidente.
- Doña Leire Jaureguibeitia, como secretaria.
- Don José M.^a de Vega, como vocal.
- Doña Marta Mercadal, como vocal.
- Doña M.^a Mar Rosales, como vocal.

Se procede, en primer lugar, a la revisión y calificación de la documentación aportada, en el plazo establecido para ello, por parte de MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A. UNIPERSONAL, con el fin de acreditar el punto requerido por este órgano de contratación y señalado en el acta de fecha 5 de diciembre de 2017, tal y como recoge la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas, en su apartado a).

ACORDÁNDOSE:

1. Determinar que MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A. UNIPERSONAL cumple los requisitos documentales relativos a la acreditación de la solvencia técnica, tal y como establece la cláusula 8 del pliego administrativo.
2. Que MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A. UNIPERSONAL continua, junto con ADDECO T.T. SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL y JOBBE ETT EVOLUS, S.L.U., en el concurso de licitación del Servicio de puesta a disposición de personal para cubrir necesidades en puestos de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao – Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B, "Proposición Técnica. Elementos cuya valoración depende de juicio de valor". Tras su análisis y disposición del asesoramiento técnico necesario, se valoran las ofertas recibidas y se puntúan según lo establecido en el pliego de condiciones administrativas, constatando previamente que las tres ofertas se ajustan a lo recogido en el pliego de condiciones técnicas.

ACORDÁNDOSE:

Asignar la siguiente puntuación a las distintas ofertas:

VALORACIÓN SOBRE B-1	ADDECO TT, S.A.	MANPOWER TEAM, S.A.	JOBBE ETT EVOLUS
Se valorará una reducción sobre el plazo de puesta a disposición que figura en el punto 4 del Pliego de P. T. actuar. Máximo 5 puntos	2,5	5	5
<p>Memoria. Máximo 8 puntos: Equipo humano responsable de la prestación del servicio en la oficina que gestionará el servicio: relación nominal, titulaciones académicas y profesionales del personal de la licitadora, adscrito de forma directa a la prestación del servicio. Se deberá presentar descripción del equipo humano y la estructura organizativa asignados al contrato, clasificado por especialidades, detallando función, dedicación, y experiencia.</p> <p>Memoria técnica explicativa de la propuesta para la prestación de los servicios: captación de profesionales, procesos de selección previstos para cada caso, presentación de candidaturas, seguimiento del servicio, gestión laboral, formación, gestión de incidencias y propuestas de implementación.</p> <p>Otras consideraciones: Se tendrá en cuenta la ubicación de la oficina que gestionará el servicio, espacios para formación y otros necesarios para este contrato. Igualmente se indicará la fecha de abono de salario al personal puesto a disposición.</p>	4	7	3
Política de responsabilidad social corporativa. Máximo 3 puntos. La extensión máxima, de la propuesta de este punto, será de 5 páginas. Soluciones o sistemas de gestión de la empresa que evidencien su compromiso con la sociedad, y la igualdad de oportunidades de personas en su diversidad, y más en concreto, planes que evidencien el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, en relación con las prestaciones objeto de este contrato.	1,5	2,5	1,5
Mejoras. Máximo 2 puntos, Se incluye la posibilidad de incluir mejoras a las condiciones de prestación del servicio, contemplándose como mejora a valorar la de: Asesoramiento en el ámbito jurídico laboral en lo concerniente a este contrato.	2	2	2
Aseguramiento de la calidad. Máximo 2 puntos Se puntuará el estar en posesión de los certificados de calidad ISO9001, así como disponer de un seguro de RC con una cobertura igual o superior a 3.000.000€.	2	1	0
TOTAL PUNTOS	12	17,5	11,5

VALORACIÓN SOBRE B-2	ADDECO TT, S.A.	MANPOWER TEAM, S.A.	JOBBE ETT EVOLUS
Se valorará una reducción sobre el plazo de puesta a disposición que figura en el punto 4 del Pliego de P. T. actuar. No se valora.	-	-	-
<p>Memoria. Máximo 13 puntos: Equipo humano responsable de la prestación del servicio en la oficina que gestionará el servicio: relación nominal, titulaciones académicas y profesionales del personal de la licitadora, adscrito de forma directa a la prestación del servicio. Se deberá presentar descripción del equipo humano y la estructura organizativa asignados al contrato, clasificado por especialidades, detallando función, dedicación, y experiencia.</p> <p>Memoria técnica explicativa de la propuesta para la prestación de los servicios: captación de profesionales, procesos de selección previstos para cada caso, presentación de candidaturas, seguimiento del servicio, gestión laboral, formación, gestión de incidencias y propuestas de implementación.</p> <p>Otras consideraciones: Se tendrá en cuenta la ubicación de la oficina que gestionará el servicio, espacios para formación y otros necesarios para este contrato. Igualmente se indicará la fecha de abono de salario al personal puesto a disposición.</p>	6,5	11,5	5
Política de responsabilidad social corporativa. Máximo 3 puntos, La extensión máxima, de la propuesta de este punto, será de 5 páginas. Soluciones o sistemas de gestión de la empresa que evidencien su compromiso con la sociedad, y la igualdad de oportunidades de personas en su diversidad, y más en concreto, planes que evidencien el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, en relación con las prestaciones objeto de este contrato.	1,5	2,5	1,5
Mejoras. Máximo 2 puntos, Se incluye la posibilidad de incluir mejoras a las condiciones de prestación del servicio, contemplándose como mejora a valorar la de: Asesoramiento en el ámbito jurídico laboral en lo concerniente a este contrato.	2	2	2
Aseguramiento de la calidad. Máximo 2 puntos Se puntuará el estar en posesión de los certificados de calidad ISO9001, así como disponer de un seguro de RC con una cobertura igual o superior a 3.000.000€.	2	1	0
TOTAL PUNTOS	12	17	8,5

Y para que quede constancia de lo tratado se firma este Acta en Bilbao, a 14 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE

Miguel Zugaza



LA SECRETARIA

Leire Jaureguibeitia